

6/2005

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sres. Concejales.-

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Juan Jose Ortega Sanchez

Dña Maria Angustias Esteban de la Rosa

Dña Maria Ascensión Garcia Tejeda

D. Juan Martin Ramirez

Dña. Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Francisco Rodriguez Gil

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

Dña Bernarda Galindo Martin

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a veintiocho de abril de dos mil cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan de Dios Moreno Moreno las Sras y Sres. Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo la hora de las veinte horas y quince minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres asesinadas victimas de la violencia domestica desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.-TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJALA DE DÑA BERNARDA GALINDO MARTIN.-

El Sr. Alcalde procede de acuerdo con el orden del día a realizar la toma de posesión del Sra Dña Bernarda Galindo Martín , que concurrió a las pasadas elecciones locales formando parte de la lista del PA, correspondiéndole de acuerdo con la legislación electoral vigente cubrir la vacante producida por la renuncia del Concejal Sr. D. José Moreno de la Torre.

En primer lugar el Sr. Alcalde , llama a la Sra. Galindo Martín , a la que pasa a tomar el juramento o promesa para acceder al cargo de Concejala, habiéndose cumplido los requisitos previos a este acto , y a la vista de la preceptiva credencial remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central requisito que le faculta para tomar posesión del cargo, y manifestarse por el Sr. Secretario que ha procedido a presentar la documentación preceptiva en el Registro de Intereses y declaración sobre posibles incompatibilidades.

Se procede por el Sr. Alcalde a realizar la siguiente pregunta:

¿ Dña Bernarda Galindo Martín , jurais o prometeis cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Estado ?.

A la misma la Sra. Galindo Martín contesta: Si prometo.

La Sra. Galindo Martín pasa a ocupar la silla vacante de Concejal en el Salón de plenos y se incorpora desde este momento a la sesión como miembro de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se da la bienvenida y la enhorabuena a la Sra. Galindo Martín en nombre de la Corporación, resaltando la capacidad de sacrificio la renuncia a la vida familiar y al ocio que supone el ejercicio del cargo en bien de nuestro pueblo, y la necesidad de altruismo en la dedicación al mismo.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, da la bienvenida a la nueva Concejala, le señala que en el ejercicio del cargo hay momentos para todo, de tensión y alegría, y le da el consejo de que en las sesiones piense siempre en el pueblo, y al salir por la puerta olvidemos las posibles discrepancias, ya que las personas están por encima de los Grupos políticos y las ideologías, quedando a su disposición para cualquier cosa que necesite.

Se refiere la Sra. Pérez Cotarelo a que al no haber estado en el Pleno anterior desea dedicar unas palabras al Concejal saliente , D. José Moreno de la Torre, dándole las gracias por su labor como ciudadana, al haber llegado como Concejales a acuerdos y desacuerdos en las materias que se han tratado y acordado, considera que el Sr. Moreno de la Torre, se ha dejado la piel en el desarrollo de su gestión, agradeciéndole haber hecho algo que no somos capaces de hacer como fue reconocer en un mitin públicamente la labor de IU desde la oposición, y que hay personas que no son capaces de esto. También le agradece haberle enseñado mucho en materia de urbanismo.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP le da la bienvenida a la nueva Concejala, en nombre de su grupo, y también a nivel personal y humano,

indicándole que existirán diferencias y encuentros, necesariamente, al actuar desde diferentes posturas políticas, posiciones que cada uno entenderá como más favorables para el pueblo, no debiendo existir nada personal cuando se produzcan estas discrepancias, sino que se ha de considerar que cada uno defiende lo que entiende mejor para el pueblo. Se considera por el Sr. Ruiz Vilchez que un choque entre posturas no ha de ser un choque personal., se refiere como ejemplo a la campaña electoral en las pasadas elecciones locales donde hubo este tipo de choque, con la Sra. Victoria Donaire, y luego una situación de aprecio a nivel personal, y una línea positiva de relación a nivel humano; por todo ello espera que sean más las veces en que haya coincidencia, y si no se da espera que sea una situación que quede en el salón de sesiones, espera en definitiva que haya una relación de amistad.

El Sr. Rodríguez Gil como portavoz del Grupo municipal del PSOE, en representación de su grupo le da la enhorabuena por el cargo a la Sra. Concejala, en segundo lugar la felicita por ser un mujer más que se integra en la Corporación, y finalmente queda a su disposición para informarle siempre que lo solicite sobre asuntos referentes a la gestión municipal.

2º.- ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto, cual es, aprobar, si procede el borrador de las Actas de los Plenos anteriores de 23 de diciembre de 2004 (20/04) y 23 de enero de 2005 (1/05), manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, en la pag. 2, párrafo 4, rectificación del acta anterior nº 16/04, no pidió no solo corregir lo manifestado, sobre el estado de los bajos, sino también realizó una apreciación concreta sobre los bajos próximos al Ayuntamiento, en el sentido de que “Por la Sra. Pérez Cotarlo se pregunta por el estado de las gestiones realizada en relación con los Bajos proximos al Ayuntamiento de titularidad del Sr. Baena.”

En la pagina 24, punto nº 11º párrafo cuarto sobre la moción del Grupo municipal del PP sobre medidas en relación con la violencia hacia las mujeres, se aprobó, y se debe corregir que no aparezca el nombre de Esperanza Aguirre, sino solo la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que se suprimirá desde “con su presidenta...hastaa la cabeza”.

El Sr. Ortega Sánchez, Concejala del Grupo municipal del PA, en la pagina 15, párrafo 2º, punto 6º, añadir a la intervención del portavoz de su grupo, lo que se manifestó en el sentido de que “su Grupo del PA aprobó anteriormente la subida de las tarifas del suministro de agua potable, pero que si hubiera tenido conocimiento del objetivo final de este punto no lo hubiera apoyado”.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, coincidiendo con lo manifestado por la Sra. Pérez Cotarelo, quitar el nombre de Esperanza Aguirre, respecto a lo que su grupo no tenía inconveniente de que se quitara, ya que la no

aprobación iba en perjuicio de la propuesta en relación con la erradicación de violencia contra las mujeres.

Asimismo en la pag. 3, donde se incluyó el texto de la moción sobre la nave de las fiestas, falta una hoja de dicha moción , la hoja es la siguiente:

<< 2º.- Que por el equipo de gobierno se reclame al Patronato Municipal de Deportes de Granada las medidas reglamentarias de las pistas de los distintos deportes sujetos a aplicación.

3º.- Que la actuación interesada se realice en el plazo máximo de un mes desde la presentación y aprobación de la moción.

Cúllar Vega a trece de octubre del año 2004.>>

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad, con diez votos, con la abstención de la Sra. Galindo Martín, aprobar las correcciones planteadas entendiéndose aprobada con las mismas el borrador del Acta en los términos en que ha quedado redactada.

3º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Nº 74, de 18 de abril de 2.005, se publica la Ley 4/2005, de 8 de abril del Consejo Consultivo de Andalucía.
- En el mismo número Ley 6/2005 , de 8 de abril, Reguladora de las Actividades Publicitarias de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- Nº 58 , de 29 de marzo de 2.005 , se publica anuncio referente a procedimiento negociado para la gestión del servicio de velatorio en el cementerio municipal.
- Nº 61 , de 1 de abril de 2.005, se publica anuncio de 20 de octubre de 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Gobierno , nombrando a Dña Maria Jesús Morales Jimenez , Juez de Paz titular de Cúllar Vega.
- Nº 65 de 7 de abril de 2.005, se anuncian Bases para una plaza de conductor de barredora.
- En el mismo número anuncio de Convenio Urbanístico con D. Juan de Dios Moreno Moreno y otros.
- En el mismo número anuncio de Convenio Urbanístico con D. Santiago Terribas Moreno.
- En el mismo número anuncio de Convenio Urbanístico con D. Francisco J. Galindo y otros.

- Nº 75, de 21 de abril de 2005, se publica anuncio sobre lista de admitidos y excluidos, composición del tribunal , etc... referente a pruebas selectivas para cubrir la plaza de Interventor interino de este Ayuntamiento.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

En materia de Urbanismo, Obras y Servicios.-

RESOLUCION.-

Por D. Francisco Perez Gamez , y otros se ha presentado el Plan Parcial Residencial PPR-11 , situado en carretera de Cúllar Vega a Churriana de la Vega, que ha sido redactado , por los Arquitectos Dña Paula Hobbs Crespo y D. Fernando Arellano Cariñanos.

Vistos los informes técnico de 16 de marzo de 2.005 y juridico de 3 de abril de 2.005.

Dada cuenta de la propuesta de resolución a la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras , Servicios, Medioambiente, Trafico y Seguridad.

Resuelvo, de conformidad con las competencias que me otorga el art. 21. 1 .j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial Residencial PPR-11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cúllar Vega.

Segundo.- Someter a información pública , por plazo de un mes dicho Plan mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cúllar Vega a 13 de abril de 2.005

Licencias de obras mayores:

- Expte. 4/05 a Dña Yolanda Delgado Pertiñez , para 1 vivienda en Av. Calvachares, s/n..
- Expte. 36 /05 a Construcciones Fervicon S.L. , para edificio de 17 viviendas plurifamiliares en Av. Andalucía , 35.
- Expte. 25/05 a D. Alvaro Hita Perez y otro , para 2 viviendas en C/ Pio XII, nº 1.

- Expte. 27/05 a Jose A. Rodríguez Montalban, para 1 vivienda en C/ Rosalía de Castro, 1.
- Expte. 40/05 a D. Vicente Saez de Tejada Extremera , para 1 vivienda en C/ Zaragoza, 22.
- Expte. 21/05 a Promociones Cúllar Vega 2000 S.L. , para 5 viviendas en C/ Colón , s/n..

Licencias de obras menores:

- Expte. 26/05 a D. Antonio Martín Moreno y otro (Desestimada)
- Expte. 35/05 a D. Fermin Martín Navarro.
- Expte. 38/05 a D. Juan Sánchez Rodríguez.

Licencias de primera ocupación:

- Expte 126/01, a D. Cesar Aceituno Madrid y otro , para 2 viviendas en C/ Rio Dilar s/n.
- Expte 87 /03, a Torrolsa S.L. , para 4 viviendas, local y atico , en C/ Vicente Aleixandre.

En materia de Hacienda Local , personal y contratación, y otras :

Resolución.-

Presentada por la empresa Sistemas Hidraulicos y Metalicos S.L. el aval definitivo por 2.200,00 euros referente a la adjudicación del contrato de suministro de una Barredora adjudicada según Resolución de la Alcaldía de fecha , procede la devolución de la fianza provisional que viene a ser sustituida por el total de la definitiva.

De acuerdo con las competencias que me confiere el art 21. 1 f) de la LRBRL
RESUELVO:

- 1º) Ordenar la devolución de la fianza depositada en metalico en c.cte de este Ayuntamiento por valor de 1.109,00 Euros.
- 2º) Dar traslado de la presente Resolución a los servicios economicos para su cumplimiento.

Cúllar Vega a 1 de abril de 2005

Resolución:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el Art. 21, 1, f) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 185 TRLHL , y 150 , 6 de la propia Ley 39/88 , en relación con el Presupuesto General de 2.003 , tratandose de contratos menores, que precisan aprobación del gasto e incorporación de factura, según art. 56, 121, 176 y 201 del TRLCAP , y Base 9ª y 13ª del Presupuesto de 2.003, prorrogado a 2.004 , se dará cuenta al Pleno de esta relación , e informada por Intervención, ordeno la aprobación del gasto y realización del pago de la relación de facturas **13/05** correspondiente a febrero 2.004 , que queda detallada en la relación de facturas **F/ 13** emitida en SICAL, ascendiendo a **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMO (2.290,32 Euros)**

Cúllar Vega a 13 de abril de 2.005

Resolucion de la Alcaldia.-

El Alcalde Presidente de Cúllar Vega, de acuerdo con la normativa que regula este servicio el Plan Semestral aprobado por la Diputación Provincial de Granada y el Informe de la Trabajadora social de la Diputación que presta sus servicios en estas dependencias:

1º.- Resuelvo conceder la prestación de Ayuda a domicilio a los siguientes beneficiarios , por el sistema de gestión privado, concediendo las siguientes subvenciones correspondientes a marzo de 2005 :

	Euros.-
Antonio Martin Martin	121,03
Rosario Lopez Moreno	124,95
Salvadora Lopez Moreno	124,95
Genoveva Reche Sanchez	114,00
Francisco Moreno Prieto	230,80

Los beneficiarios de la subvención deberán dar a la misma el uso y la finalidad según el informe de la Trabajadora Social debiendo justificar este empleo cuando se lo solicite el Ayuntamiento de acuerdo con dicho sistema privado de realización del programa.

2º.- Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto prorrogado a 2005.-313.48000

Cúllar Vega a 14 de abril de 2.005

Resolucion de la Alcaldia.-

El Alcalde Presidente de Cúllar Vega, de acuerdo con la normativa que regula este servicio , el Plan Semestral aprobado por la Diputación Provincial de Granada y el

Informe de la Trabajadora social de la Diputación que presta sus servicios en estas dependencias:

1º.- Resuelvo conceder la prestación de Ayuda a domicilio a los siguientes beneficiarios , por el sistema de gestión privado, concediendo las siguientes subvenciones correspondientes a marzo de 2005:

Euros

Maria Garcia de los Rios	142,96
Manuel Martín Rodríguez	71,42
Carmen Barrera Ruiz	77,26
Mercedes Pertiñez Terribas	84,56
Laureano Roldan Sanchez	77,26
Purificación Lopez Martin	87,85
Francisco Lopez Martin	91,86

Los beneficiarios de la subvención deberán dar a la misma el uso y la finalidad segun el informe de la Trabajadora Social debiendo justificar este empleo cuando se lo solicite el Ayuntamiento de acuerdo con dicho sistema privado de realización del programa.

2º.- Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 2004 prorrogado .-313.48000.

Cúllar Vega a 14 de abril de 2005

Resolucion de la Alcaldia.-

El Alcalde Presidente de Cúllar Vega, de acuerdo con la normativa que regula este servicio , el Plan Semestral aprobado por la Diputación Provincial de Granada y el Informe de la Trabajadora social de la Diputación que presta sus servicios en estas dependencias:

1º.- Resuelvo conceder la prestación de Ayuda a domicilio a los siguientes beneficiarios , por el sistema de gestión privado, concediendo las siguientes subvenciones correspondientes a marzo de 2005:

Euros

Francisca Aguilar Martín	153,30
Carmen Moreno Fernández	147,97
Concepción Terribas Saldaña	107,31
Nieves Sánchez Castilla	58,40
Trinidad Garcia Montes	98,55
Manuel Garcia Montes	43,30

Los beneficiarios de la subvención deberán dar a la misma el uso y la finalidad según el informe de la Trabajadora Social debiendo justificar este empleo cuando se lo solicite el Ayuntamiento de acuerdo con dicho sistema privado de realización del programa.

2º.- Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria 2004 prorrogado .-313.48000.

Cúllar Vega a 14 de abril de 2.005

- Resolución de 30 de marzo de 2005, concediendo exención del IVTM a D. Jose Martos Estévez por acreditación de minusvalía.
- Resolución de 30 de marzo de 2005, concediendo exención del IVTM a D. Jose A. Martín Moreno por acreditación de minusvalía.
- Resolución de 30 de marzo de 2005, concediendo exención del IVTM a D. Manuel Alonso Vizaira por acreditación de minusvalía.
- Resolución de 30 de marzo de 2005, concediendo exención del IVTM a Dña Maria Eugenia Gomez Perez por acreditación de minusvalía.
- Resolución de 30 de marzo de 2005, concediendo exención del IVTM a Dña Maria Luz Ayuso Aguado por acreditación de minusvalía.

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

B A N D O

Juan de Dios Moreno Moreno, Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Cúllar Vega,

HAGO SABER QUE:

Como consecuencia del fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II , se hace saber:

PRIMERO.- Que se Decreta en este municipio tres días de luto que son los días 3, 4 y 5 de abril. Durante dichos días las banderas permanecerán a media asta.

SEGUNDO.- Se invita a a todos los vecinos, que así lo deseen , a participar en los actos religiosos y civiles que con motivo de tan gran pérdida se promuevan tanto desde la Iglesia y sus instituciones , como desde el ámbito político , civil y ciudadano , en razón de los méritos y valores que han concurrido en la persona del Sumo Pontífice Juan Pablo II, y lo que supone para el conjunto de la sociedad su pérdida.

LO QUE SE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO A LOS VECINOS Y VECINAS DE CÚLLAR VEGA.

Cúllar Vega a 3 de abril de 2005

RESOLUCION.- Debiendo ausentarme del término municipal durante los días 7 Y 8 de abril de 2.005 , por medio de la presente:

RESUELVO:

Primero.- Delegar durante el expresado tiempo el ejercicio de las funciones inherentes al cargo , en el Teniente de Alcalde, D. Francisco Rodriguez Gil

Segundo .- Notifíquese en forma al interesado , publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia , y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno , en la primera sesión que se celebre, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cúllar Vega a 6 de abril de 2.005

Por el Sr. Ortega Sánchez, se pregunta sobre la licencia a Inmobiliaria Cúllar Vega 2005 S.L., ya que en Comisión Informativa se trató de que le faltaba el proyecto técnico. Por el Sr. Rodríguez Gil , Concejal Delegado de Urbanismo se informa que se le requirió reformar el proyecto y hasta que no viniera visado no se puede determinar el valor de la obra, dándosele en su día la licencia a expensas de la nueva valoración del proyecto reformado. El Sr. Ruiz Vilchez, considera que el informe seguirá siendo favorable en todo caso.

4º.- DENOMINACION DE VARIAS CALLES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modificación del nombre de varias calles en esta localidad informada por la Comisión correspondiente.

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación y Cultura.

Sometido el asunto a deliberación, el Sr. Alcalde se refiere a una variación sobre el informe de la Comisión en el sentido de que dos de las calles han de quedar sin denominación ya que son una prolongación de las calles Rio Dilar y Rio Cubillas, no así Licenciado Vidriera, al haber una separación respecto a Rio Beiro.

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se realiza una propuesta para que una de las calles del PPR-6 se le ponga el nombre de calle 8 de marzo, que es el día de la mujer trabajadora, y que ha sido aprobada por otros municipios del entorno.

Por el Sr. Ortega Sánchez, portavoz accidental del Grupo municipal del PA, indica que aunque no vino a la Comisión Informativa , por su grupo se acepta la propuesta.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, expone entre otras consideraciones que aunque su grupo propuso denominar una calle con el nombre de Juan Pablo II no se admitió esta petición , su grupo lamenta esta posición ya que se trata de un personaje que tiene meritos suficientes que hacen que merezca ser tenido en cuenta para tener una denominación de calle.

En relación con la propuesta de la Sra. Pérez Cotarelo, por el Sr. Alcalde se realiza la propuesta de incluir esa denominación en el futuro polígono industrial proximo al PPR6.

Tras deliberación el Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

Aprobar la denominación de calles de nueva apertura siguientes:

DENOMINACION SITUACION DENOMINACION DEFINITIVA

N ANTERIOR

CALLE A	PPR -6	C/ Sierra de la Almirante
CALLE B	PPR -6	C/ Sierra Morena
CALLE C	PPR -6	C/ Sierra de Cazorla
CALLE D	PPR -6	C/ Sierra Nevada
CALLE F	PPR -6	C/ Sierra de Baza
CALLES G, H e I	PPR -6	C/ Sierra Elvira
VIAL K	PPR-7	C/ Bachiller Carrasco
VIAL B	PPR-7	C/ Maese Pedro
VIAL G	PPR-7	C/ Sanchica
VIAL D	PPR-7	Paseo Quijote de la Mancha
VIAL C	PPR-7	C/ Licenciado Vidriera
VIAL G	PPR-7	C/ Dulcinea
VIAL G	PPR-7	C/ Sancho Panza
VIAL 7	PPR-8	C/ Juana de Arco
VIAL 6	PPR- 8	c/ Isabel II
VIAL 5	PPR-8	c/ Maria Lejerraga
VIAL 3	PPR-8	C/ Maria Teresa León

5º.- ADJUDICACION DE SUBASTA DE LOCAL COMERCIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN C/ ROMERO.-

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante subasta la venta del bien local comercial en construcción , de 40 m2, situado en Pago Ramal del Negro, hoy C/ Romero , s/n de titularidad municipal, de titularidad municipal mediante escritura de elevación a público de acta de compromiso ratificada por acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 2.003, ratificando el acuerdo suscrito con fecha 12 de marzo de 1990 , entre el Sr. Alcalde, D.Julian Perez Sanchez y D. Emiliano Rodríguez Carrillo, en representación de Emiliano Rodríguez Carrillo C.B. , donde entre otros compromisos se comprometía a

edificar la zona comercial de unos 250 m² en una sola planta y a un nivel de somisotano de forma que la cubierta se convierta en una terraza accesible que formará parte de la ordenación general de la plaza cediendo la citada plaza indefinidamente al Ayuntamiento y en relación con la citada plaza sobre centro comercial se cederá al Ayuntamiento el uso indefinido de la misma. No se hará responsable el Ayuntamiento de los posibles recalos en el local comercial debidos a la mala ejecución o impermeabilización de la cubierta del mismo, y el Ayuntamiento reduciría la base imponible en la Urbanización de la plaza y en los 40 m² de zona comercial edificada a ceder al Ayuntamiento.

Resultando que durante el plazo hábil abierto a tal fin se presentó la proposición suscrita por Dña. Cristina Moreno Perez, en representación de El Cole del Parque S.L.

Resultando que por la Mesa de contratación se propone la adjudicación del contrato a Dña Cristina Moreno Perez, como autora de la unica proposición presentada.

Considerando que la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deporte emitió informe favorable a la adjudicación.

Vistos los articulos 82 a 84 del TRLCAP, el Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

Primero.- Declarar valido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar la subasta para la venta del bien local comercial municipal en C/ Romero , s/n., a Dña. Cristina Moreno Perez, en representación de El Cole del Parque S.L. CIF B-185513317, como autora de la unica proposición presentada , que ofrece la cantidad de 12.110 euros.

Tercero.- Requerir a la adjudicataria para constituir la garantia definitiva , en el plazo de 15 dias naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo ,y

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan de Dios Moreno Moreno, para que realice las gestiones oportunas para ejecutar este acuerdo , asi como la firma del oportuno documento público.

6º.- RECONOCIMIENTO DE PAGO POR 1.287,52 EUROS E INTERESES LEGALES,POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADVO. Nº 1 DE GRANADA, DE 14 DE MARZO DE 2005. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 357/04. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS.-

Dada cuenta de la sentencia judicial de Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada que condena al Ayuntamiento a indemnizar a la Sra. Amparo Cervilla Rivas en la cantidad de 1.287,52 euros e intereses legales por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios causados por funcionamiento anormal del Servicio Publico Municipal por consecuencias de obras que se estaban realizando en C/ Príncipe , siendo la reclamación de fecha 15 de enero de 2.004, siendo la sentencia firme y no cabiendo contra la misma recurso alguno.

Visto que el punto ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Trafico y Seguridad de 15 de abril de 2.005.

La Sra. Pérez Cotarelo considera que si no hay más remedio el Ayuntamiento tendrá que pagar estos daños.

Por el Sr. Alcalde se informa de los antecedentes de este punto que viene motivado al caer un coche a una zanja, y no se ha podido dilucidar si la responsabilidad es de la empresa, habiéndose dado una sentencia en contra del Ayuntamiento que se ha de acatar.

El Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

1º) Reconocer el pago a Dña a la Sra. Amparo Cervilla Rivas en la cantidad de 1.287,52 euros e intereses legales por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios causados por funcionamiento anormal del Servicio Publico Municipal por consecuencias de obras que se estaban realizando en C/ Príncipe, como consecuencia de la ejecución de sentencia nº 43/05 del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 1 de Granada.

2º) Proceder a realizar la modificación presupuestaria que sea precisa y trasladar este acuerdo a los servicios economicos del Ayuntamiento para su cumplimiento en los terminos que se deducen de la citada sentencia.

7º.- IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA URBANIZACION DE LA CALLE SALAMANCA.-

Visto el expediente que se tramita para la imposición y ordenación concreta de contribuciones especiales para la financiación y ejecución de la obra Urbanización de la C/ Salamanca.

Resultando que esta Alcaldía ha elevado Moción al Pleno acompañada de la oportuna Memoria y documentos justificativos para la imposición de las contribuciones especiales de referencia , habiendo acreditado que existe un beneficio especial o un aumento del valor de los bienes de personas físicas o jurídicas, en razón de la ejecución del proyecto, siendo necesario contar con los recursos económicos que pueda producir la exacción.

Considerado: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno, la imposición de tributos locales, según los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril , reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando: Que el art. 28 del TRLRHL , establece la norma basica para la exacción de las contribuciones especiales, como tributo de las Entidades Locales, siendo necesaria , según el articulo 34 de la propia Ley la Imposición y ordenación de la misma en cada caso concreto.

Visto que el asunto ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Persona, Trafico y Seguridad.

Por el Sr. Alcalde se informa del motivo de estas Contribuciones especiales que es proceder a financiar en parte el asfaltado de la C/ Salamanca, obra que se ha venido

recogiendo en distintos presupuestos municipales desde el año 2003, siendo una de las pocas que quedan sin asfaltar en el pueblo.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se pregunta sobre si a los gastos de obra se van a añadir los gastos de dirección de la obra y las publicaciones, informando el Sr. Alcalde que puesto que la obra la dirigirá la Arquitecta, Dña Eloisa Olmedo, no va a haber gastos adicional alguno, y los anuncios son de pequeña cuantía económica.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con once votos a favor :

1º.- Aprobar el acuerdo provisional de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la memoria de Urbanización de C /Salamanca con arreglo a las siguientes reglas:

- a) Fijar el porcentaje a exigir por contribuciones especiales en el 40 por ciento del coste que el Municipio soporte.
- b) Concretar el coste previsto en la cantidad de 30.063,55 Euros, correspondiendo repartir entre los beneficiarios la cantidad de 12.025,42 Euros.
- c) Establecer las bases de reparto que se señalan: línea de fachada.

2º.- Gestionar las contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General que las regula, aprobada por este Ayuntamiento.

3º.- Someter este acuerdo a información pública por un periodo de treinta días, mediante la publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias, o constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, de todo lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para adoptar el acuerdo definitivo o, en su caso, de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º.- Publicar el texto íntegro del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

8º.-OBRAS DEL PFEA ORDINARIO PARA 2005.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal.

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo Obras , Medio Ambiente , Trafico y Seguridad.

Sometido el asunto a deliberación el Sr. Alcalde informa sobre el objeto de las obras , que es encauzamiento de las acequias Ramal de Corpas y ramal del Atalón.

Por los portavoces de los Grupos no se ve inconveniente en esta obra . El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP justifica el apoyo de su grupo a la

propuesta en el interés ecológico de las obras, en que el motivo supone cuidar el uso del agua, apoyar a la agricultura y cumplimiento de los fines que tienen estos fondos que es para este tipo de actuaciones.

El Sr. Alcalde informa sobre el objeto de las obras , que es encauzamiento de las acequias Ramal de Corpas y ramal del Atalón.

Por los portavoces de los Grupos no se ve inconveniente en esta obra . El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP justifica el apoyo de su grupo a la propuesta en el interés ecológico de las obras, en que el motivo supone cuidar el uso del agua, apoyar a la agricultura y cumplimiento de los fines que tienen estos fondos que es para este tipo de actuaciones.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

1º) Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria que queda afecta al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO para 2.003 es la siguiente:

- Acequias Ramal de Corpas y Atonón.

2º.- Solicitar del INEM , como subvención a fondo perdido 13.607,00 Euros , para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 5.442,80 Euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

9º.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PARA 2005 .-

Dada cuenta del Presupuesto General y Plantilla para 2005, que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deportes en varias sesiones siendo la última y de dictamen definitivo de fecha 25 de abril de 2.005.

Por la Sra. Ramírez Lujan, Concejala Delegada de Economía, se explica la propuesta de Presupuestos que se presentan por su grupo político municipal , indicando que se han tratado en muchas Comisiones informativas, buscándose por el equipo de gobierno que sean consensuados , teniendo en cuenta todas las alegaciones presentadas por los tres grupos , entre ellas la ampliación del Aula de música por el Grupo municipal del PA, los proyectos de corredor verde , el edificio de Usos múltiples del Ventorrillo y la ampliación de la escuela de música.

Por la Sra. Concejala Delegada de Economía se presenta la Memoria que acompaña a los presupuestos , a la que se deben añadir algunos puntos que no vienen recogidos en la memoria inicial, poniéndose de manifiesto en la parte de GASTOS , como las plazas

de personal temporal que pasará a fijo, que precisará la correspondiente modificación de créditos. En los demás capítulos de Gastos vienen recogidos en la Memoria que es presentada.

Respecto a este punto el Sr. Alcalde indica que deberá realizarse la correspondiente modificación de la RPT.

Prosiguiendo con su intervención la Sra. Concejala Delegada de Economía, pone de manifiesto que la parte de INGRESOS el descenso en el presupuesto viene motivada por no aparecer ya las cuotas de urbanización de la UE 14, y entre los otros puntos más relevantes expone que en el Capítulo 6º la partida de bienes inmuebles procede del PPR 8 y de la UER 7, que se aplicarán a Casa de la Cultura, Hogar del Pensionista y Escuela de Música.

En el Capítulo 7 no se aprecian novedades.

En el Capítulo 9 queda parecido ya que no se proyecta pedir ningún préstamo y por tanto se disminuye.

Seguidamente interviene la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA que considera determinados aspectos del proyecto:

- Crear dos plazas de limpiadores fijas y dos auxiliares administrativos, como aspecto positivo ya que el acudir al sistema de bolsas de trabajo tiene sus limitaciones siendo mejor llegar a la fijeza del empleo.
- Se presupuesta un Taller de empleo.
- Se recogen medidas referentes al medio ambiente, como campañas en materia de educación para el reciclaje, uso de contenedores, recogida selectiva de basura, etc...
- Aunque no se ha recogido la propuesta - a pesar de haberse prometido por el equipo de gobierno recogerla en próximos presupuestos - , se ha propuesto por su grupo de IU que no se realice una subida a los órganos de gobierno pagando por concejal, sino sufragando los gastos de los Grupos municipales en la oposición.

Entre las medidas propuestas en el proyecto de Presupuesto hay cosas que no les gusta a su grupo, que no admite que se amortice una plaza de limpieza de contenedores, aunque si ve favorable la recogida de muebles , sin embargo se ha informado por otros municipios donde se realiza y no es buena la oferta de limpieza una o dos veces al mes de los contenedores, pudiendo hacerlo el Ayuntamiento yendo detrás del camión en el momento de la recogida, pudiendo contratar el Ayuntamiento estas plazas a través de la bolsa de trabajo. También su grupo es partidario de duplicar los contenedores, para llevarse el sucio para su limpieza e irlos cambiando.

Su grupo no está de acuerdo con el nuevo sistema de gestión del agua con carácter privado a través de Emasagra, respecto a lo que ya estamos viendo las consecuencias negativas. Por todo ello está va a ser la primera vez que el Grupo de IU no va a aprobar los presupuestos.

La Sra. Pérez Cotarelo reconoce y se excusa por no haber podido venir a todas las comisiones informativas por motivos de trabajo, en las que se ha intentado consensuar los presupuestos, reiterando que es la primera vez que no aprueba los presupuestos no pudiendo prestarle aprobación por coherencia política al no estar de acuerdo con la amortización de la plaza de limpieza de contenedores y con la concesión a Emasagra.

Por el Sr. Ortega Sánchez, como portavoz del Grupo municipal del PA, se manifiesta que como el Grupo de IU, siendo coherentes con su postura su grupo no puede aprobar estos presupuestos siendo la razón fundamental la concesión del servicio de aguas a Emasagra.

Por otra parte indica que no sabe de donde se parte al no tener el Estado de ejecución del presupuesto de 2004, considera inflada la partida del ICIO ya que estima que no estarán terminados en este ejercicio el PPR-8 y el PPR-6, por lo cual va a haber déficit. Asimismo en relación con las inversiones no aparece el gasto total, es decir, las subvenciones a dar por la Diputación, Junta de Andalucía, y el Estado.

La Sra. Concejala Delegada de Economía, responde que le preparará los datos solicitados respecto a las aportaciones de dichos organismos. En relación con el Estado de ejecución le indica que se le ha remitido aunque es cierto que falta la liquidación del ejercicio de 2004, que nunca se acaba en el mes de marzo, y por ejemplo el año pasado se presentó en el mes de junio.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, considera que su grupo y los demás han presentado alegaciones al proyecto inicial, y a la Concejalía de Economía y Hacienda le corresponde encajar las cuentas aun a martillazos, siendo ésta una tarea técnica, por lo cual su intervención va dirigida a la dirección política del equipo de gobierno que es quien ha establecidos esos criterios y objetivos; técnicamente está hecho el encaje y aparece equilibrado el presupuestos.

A continuación señala diversos aspectos que no le gustan a su grupo, ya que siendo el año pasado en que aprobados en el mes diciembre se actuó con presupuesto prorrogado, con un compromiso de presentarlo en enero o febrero, y han sido presentados en abril.

Considera el proyecto que se presenta como unos presupuestos poco ambiciosos y que en el capítulo de inversiones se relacionan las partidas con subvenciones en vez de con el Programa del PSOE, considera que el Ayuntamiento debe tener ciertos riesgos que debe asumir.

En las reuniones que ha mantenido su Grupo analizando la propuesta se ha considerado que Cúllar Vega no puede dejar pasar otro año, dejando la realización del presupuesto a las circunstancias considerándolo una falta de valentía.

Por parte de su grupo se ha tenido acceso a los seguros de responsabilidad civil de Protección civil y les ha parecido insuficientes las coberturas, por lo que le gustaría a su grupo tener acceso a esas coberturas.

En relación con las enmiendas presentadas por su grupo el Sr. Ruiz Vilchez manifiesta que se han admitido, dichas enmiendas podrían haber sido más, van encaminadas a buscar un equilibrio en las inversiones para no concentrarlas en un solo sitio sino en diversas partes del pueblo, y han ido encaminadas a buscar lo mejor para el pueblo; potenciar las viviendas de protección oficial, crear un corredor verde como forma de defender la vega, realizar el Edificio de usos múltiples del Ventorrillo, que es una demanda vecinal de muchos años, ampliar la Escuela de música, lo que en 2003, ya proponía el Grupo del PP, en las cuantías que se ha propuesto en moción del PA, coincidiendo dichas cuantías.

Se congratula que en materia de Ingresos se hayan aceptado las propuestas del Grupo municipal del PP, y que si estas propuestas del PP no se hubieran aceptado por su grupo se habría dado un no al Presupuesto. Siendo el primer test se ha decidido dar un ligero margen de confianza y admitir los presupuestos dando un si muy condicionado

bordeando seriamente la abstención, respecto a la admisión de privatizaciones, considera que este tema, ni es un mal, ni una panacea, sino un instrumento utilizable, y al haber habido un cambio en los criterios del equipo de gobierno en el sentido de considerar que la empresa privada puede coadyuvar a la mejora de los servicios públicos municipales si va bien encaminada esta actuación. Considera que su grupo presenta esta postura como un primer elemento de confianza, y que la postura respecto a los siguientes será en función del desarrollo del presupuesto y la agilidad en su ejecución, de otra forma se replantaría esta postura inicial.

La Sra. Concejala Delegada de Economía, agradece al Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP la postura respecto al presupuesto, y expone que el equipo de gobierno no los considera poco audaces ya que se programan unas inversiones como la Casa de cultura, Hogar del pensionista, etc... que son muchas inversiones para realizar en un año para Cúllar Vega y si logramos ejecutarlos no son poco audaces. A ello responde el Sr. Ruiz Vilchez que si se consideran ambiciosos son gracias a las aportaciones del PP.

El Sr. Alcalde respecto a la alusión a la "dirección política" en la elaboración de los Presupuestos, que le corresponde a él, considera que el equipo de gobierno trabaja como un grupo donde todos los Concejales aportan su granito de arena, y considera que en estos presupuestos si no hubiera sido por el punto de enfrentamiento con IU y con el PA, casi seguro hubieran salido votado por todos, lo que para él sería lo deseable, siendo la intención del equipo de gobierno que fueran consensuados, haciendo constar que muchas de las peticiones de IU y del PA se han tenido en cuenta. En su opinión son ambiciosos ya que se presupuesta la Casa de la Cultura, los vestuarios, los Caminos rurales, la Escuela de música, el urbanismo comercial para el centro del pueblo, supeditados a la obtención de la subvención correspondiente. En el aspecto contable se ha procurado partir de lo que se prevee ingresar y según ello se han previsto los gastos, no al contrario.

Con relación a la alusión realizada la programa del PSOE, considera que lo que llevaba el PSOE en el programa lo llevábamos todos los partidos.

También el Sr. Alcalde agradece su labor a la Sra. Concejala Delegada de Economía y Hacienda, y espera que sean ejecutados y llevados a la práctica en su mayor parte; agradeciendo el apoyo a los Sres. Concejales y sus aportaciones que han sido serias y asumibles, no habiendo tenido en cuenta para ello de donde vinieran las enmiendas.

El Sr. Ruiz Vilchez, se alegra de ese cambio realizado en los órganos del PSOE de ajustar el proyecto al presupuesto cero, lo que llevará al municipio a su equilibrio ya que los endeudamientos dificultan los años siguientes, si no están muy calculadas las amortizaciones y los excesos en las políticas de gastos. Considera que el desarrollo de Cúllar Vega debe ser equilibrado, debiendo haber un equilibrio entre los barrios lo que se ve con el edificio de usos múltiples del Ventorrillo. Respecto a la Casa de la Cultura y el Hogar del Pensionista estaba en todos los programas. Que en este presupuesto se han recogido inversiones debatidas en el año anterior, como fue el primer debate sobre la venta de parcelas con una atribución concreta previa, y ante este consenso es lógico que entre en este presupuesto la realización de la Casa de la cultura.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, considera que desde su punto de vista es contradictorio que el PP y el PSOE utilicen la política del déficit "0", mediante una política de no endeudamiento que es irracional, ya que es imposible pretender ese déficit "0", y decir

que los presupuestos son ambiciosos, lo que es un error a nivel de política municipal ya que los Ayuntamientos tienen cada vez más atribuciones y las demás instituciones no aportan fondos para estos aumentos de funciones.

También pone de manifiesto la Sr. Pérez Cotarelo que el Edificio de Usos múltiples del Ventorrillo, se incorporó en los anteriores presupuestos mediante una enmienda presentada por IU.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales del Grupo municipal del PSOE (5 votos) y Sres. Concejales del Grupo municipal del PP (3 votos) , y tres abstenciones de la Sra y Sr. Concejales del Grupo municipal del PA (2 abstenciones) y de la Sra. Concejala del Grupo de IULV-CA (1 abstención):

1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto General para 2005 , y a través del mismo las Bases de ejecución.

Resumido a nivel de Capítulos es el siguiente.

PRESUPUESTO GENERAL	
INGRESOS. Euros	
A)	Operaciones corrientes
1.	Impuestos Directos..... 611.354,36
2.	Impuestos Indirectos 304.000,00
3.	Tasas y otros ingresos..... 495.961,52
4.	Transferencias corrientes..... 850.841,34
5.	Ingresos Patrimoniales..... 3.729,60
6.	Enajenación de inversiones reales.... 392.477,28
B)	Operaciones de capital
7.	Transferencias de capital..... 1.474.727,19
8.	Pasivos financieros..... 3.005,06
	Total Ingresos 4.136.096,35
GASTOS	
A)	Operaciones corrientes
1.	Gastos de personal..... 1.276.990,27
2.	Gastos de bienes corrientes..... 713.198,15
3.	Gastos financieros..... 26.773,20
4.	Transferencias corrientes..... 232.791,58
B)	Operaciones de capital
6.	Inversiones Reales..... 1.112.840,95
7.	Transferencias de capital..... 12.380,85
9.	Pasivos financieros 761.121,35
	Total Gastos 4.136.096,35

Resultando por tanto nivelado

Asimismo se acuerda exponerlo al público , para que los interesados puedan formular, alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de quince días , por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

También se aprueba la plantilla que queda de la siguiente forma:

PLANTILLA	Nº de plazas	Grupo
a) PERSONAL FUNCIONARIO		
I.- Con habilitación de carácter nacional		
1.1. Secretario	1	A
1.2. Interventor.....	1	A
II.- Escala de Administración General		
2.2.Subescala Gestión	1	B
2.3. Subescala Administrativa.....	1	C
2.4..Subescala Auxiliar	6	D
III.-Escala de Administración Especial.		
3.1.2. Arquitecto Tecnico.....	1	B
3.1.4. Auxiliar Recaudación y contabilidad.....	1	D
3.1.5. Notificador.....	1	D
3.2.1. Policía Local	6	C
b) PERSONAL LABORAL.		
Personal laboral fijo .		
1.Operario de fontanería y servicios.....	1	
2.Limpiadoras.....	6	
3. Oficial de Jardinería.....	1	
4. Operario conductor barredora.....	1	
5. Encargado mantenimiento albañilería.....	1	

En su turno de explicación de voto por la Sra. Pérez Cotarelo se pone de manifiesto el sentido de su abstención y no de haber votado en contra, siendo éste que su grupo lleva todos estos años trabajando el Presupuesto, y no ha hecho lo que otros grupos de votar en contra sin haber trabajado el presupuesto, y por otro lado considera una incongruencia luego aprobar cosas a lo largo del ejercicio referidas al algo que no ha aprobado, por lo que el no aprobarlos le impediría apoyar luego cosas puntuales, y el voto negativo le condicionaría para ello.

10º .- PRESENTACION DE MOCIONES PREVIAS A RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de pasar al punto de Ruegos y preguntas se plantea por el Sr. Alcalde de acuerdo con el art. 91. 4 y 97. 3 del ROF , si se presenta alguna moción por los asistentes, que sin haberse dictaminado por la Comisión Informativa, pase a debatirse y a aprobarse en su caso, por el Pleno.

Por el Sr. Ortega Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PA se presenta una moción relacionada con huelga del servicio de recogida de basura para que no abonar a la empresa concesionaria el servicio en este tiempo y descuento del recibo.

El motivo de la urgencia que se presenta se refiere a que se trate este punto antes del proximo pleno para que se pueda aplicar con urgencia.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de las Sras. y Sres Concejales presentes , con once votos favorables , reconocer la urgencia de tratar el punto presentado.

11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE PA SOBRE HUELGA DE BASURA Y REPERCUSION EN FACTURAS Y RECIBOS DEL SERVICIO.-

Por el Sr. Ortega Sanchez se da lectura a la siguiente moción de fecha de presentación 22 de abril de 2005:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Durante el mes de marzo nuestro municipio, al igual que la mayoría del area metropolitana ha sufrido la huelga de recogida de residuos solidos. En este mes nuestras calles han tenido un aspecto lamentable : contenedores desbordados, bolsas de basura en las aceras, desperdicios esparcidos por la calle debido a la acción de perros y otros animales, etc...

Esta huelga ha repercutido en el bienestar de nuestros vecinos y ha llegado a ser un peligro para la salud de los culleros.

La causa de la misma no debe ser motivo de debate por este pleno ya que todo trabajador tiene derecho a la huelga, como bien se recoge en nuestra constitución. Tampoco nos interesa quien ha tenido la culpa de se haya alargado demasiado en el tiempo, si patronal o trabajadores; pero las desavenencias o problemas de una entidad privada no puede repercutir de esta forma en lo que hacer cotidiano de los fulleros, maxime cuando se le viene pagando religiosamente a la empresa.

Por todo ello no podemos admitir como politicos que representamos a un pueblo afectado que dicha huelga perturbe a aquellos que nos votaron en las urnas. Sabemos que desde el equipo de gobierno se realizaron contactos con la empresa concesionaria del servicio de basuras para que los servicios minimos paliaran en lo posible el desasosiego vecinal, pero nos consta que esos servicios minimos han sido eso, tan minimos que apenas se ha notado en nuestras calles.

Por todo lo dicho anteriormente , el Partido Andalucista de Cúllar Vega expone a este pleno las siguientes propuestas:

- 1.- Que como se pidió en el pleno del día 31 de marzo de 2005, no se abone a la empresa concesionaria la cantidad correspondiente al mes de marzo, ya que la misma no ha cumplido con sus obligaciones contractuales.
- 2.- Que esta cantidad se descuente en el próximo recibo de basuras a todos los culleros/as para que ellos/as que han sido los afectados, al menos no paguen por el servicio que no se les ha prestado.
- 3.- Que este ayuntamiento cuente con los medios (contactos con otras empresas, ayuda del personal propio, etc) para que, de volver a pasar algo similar, podamos actuar con rapidez y eficacia, siempre cumpliendo la ley y sin el perjuicio de los trabajadores.

Sin más y esperando que las propuestas sean aprobadas por todos los grupos políticos, un saludo. El Portavoz del Partido Andalucista de Cúllar Vega. Fdo. Juan Jose Ortega Sanchez.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se expone que le parece bien la moción presentada, y es lógico que la empresa asuma la parte del coste de la huelga.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, considera que existe un derecho a la huelga y a manifestación, que ha de interpretarse en cuanto a su ejercicio dentro de unos límites formales en cuanto a su ejecución. La moción del PA recoge lo que ya se dijo en el Pleno, ya que los vecinos no deben de sufrir esas consecuencias de la huelga y se puede ejercer un control de los servicios mínimos, y que al tratarse de una huelga discontinua, los días que no hay huelga se debe recoger el tonelaje de un día normal, considera que eso se puede supervisar, y se puede exigir a las autoridades, empresa, etc... su posible incumplimiento. Por su parte se indicó que en otros municipios sí se recogió, y al preguntársele sobre el modo de conseguir esto, considera que en un pleno no podíamos aconsejar, se dijo que se indagara, ya que no se podía explicitar por respeto a la legalidad. Su grupo no tiene inconveniente en estudiar con el equipo municipal con detalle las consecuencias jurídicas, y esto estaría condicionado a ese estudio y a las consecuencias. En opinión del Sr. Ruiz Vilchez se podría haber apelado a otras instancias como el Delegado de Sanidad, y haber forzado por esa vía, y haber presionado al desmarcarse el Sr. Delegado de Sanidad en los periódicos, echamos de menos esa apelación. Por ello aprobará la moción condicionado a ese estudio jurídico.

El Sr. Ortega Sánchez, portavoz del PA, estima que la moción se presenta para que lo ocurrido no vuelva a pasar, estando su grupo abierto a las propuestas que se presenten. El Sr. Ruiz Vilchez considera que no se debe atar las manos al Ayuntamiento en este tema.

Por el Sr. Rodríguez Gil, portavoz del Grupo municipal del PSOE, se señala que el grupo socialista está de acuerdo con el ruego presentado, y que lo tratado en ruegos y preguntas del pleno anterior de no cobrar el recibo lo ve muy lógico, ya que no pasa igual que con el consumo de agua y electricidad, aquí al no prestarse no se paga algo que no se presta.

El Sr. Alcalde explica las gestiones realizadas por el ayuntamiento en relación con la huelga manifestado que desde el primer día asistió a reuniones con otros alcaldes del PP y con

concejales de IU, tratando de que la huelga no se llevara a efecto, teniendo en cuenta que el derecho a la huelga es un derecho constitucional. Ya adivinaban que la huelga iba a durar, por las peticiones muy abismales como que en el plazo de dos o tres años se aumentara para los trabajadores el cien por cien de su salario actual. Con respecto a su preocupación como Alcalde, ha observado sobre las dos o tres de la mañana detrás del camión de recogida para comprobar la recogida que se estaba haciendo.

A nivel institucional el Sr. Alcalde expone que se han realizado informes diarios por parte de la policía local sobre la situación y se han remitido faxes a Cespa sobre los sitios en que era más urgente la recogida. Asimismo ha enviado cartas a Delegado Provincial de Empleo, sobre el posible incumplimiento de los servicios mínimos con su correspondiente registro de entrada, así como al Delegado de Salud, sobre los focos más importantes de acumulación pidiendo una inspección. Considera que lo asumible por el Ayuntamiento es haberle dicho por carta a Cespa, remitida el 7 de abril que facture al Ayuntamiento 4.000 euros menos, pero que como Alcalde no puede dirigirse a un trabajador para decirle que no está trabajando.

Finalmente se considera por el Sr. Alcalde que el desarrollo de la huelga ha sido lamentable, y que como ha dicho a un representante de los trabajadores ha sido una huelga salvaje. Respecto a si se pueden usar otros medios ante la huelga lo analizaremos los Grupos políticos en ese momento con tranquilidad y sabiendo el terreno que pisamos. Como Alcalde no tiene inconveniente en descontar el recibo de basura, habiendo solicitado a Cespa que aminore la factura correspondiente al periodo de huelga.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

- 1.- Que como se pidió en el pleno del día 31 de marzo de 2005, no se abone a la empresa concesionaria la cantidad correspondiente al mes de marzo, ya que la misma no ha cumplido con sus obligaciones contractuales.
- 2.- Que esta cantidad se descuente en el próximo recibo de basuras a todos los culleros/as para que ellos/as que han sido los afectados, al menos no paguen por el servicio que no se les ha prestado.
- 3.- Que este ayuntamiento cuente con los medios (contactos con otras empresas, ayuda del personal propio, etc) para que, de volver a pasar algo similar, podamos actuar con rapidez y eficacia, siempre cumpliendo la ley y sin el perjuicio de los trabajadores.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Ortega Sánchez, Concejales del Grupo municipal del PA, se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar felicitar al Cúllar Vega C.F. por la permanencia en la categoría de 1ª Regional.

Pregunta a cerca de que se sabe sobre la situación del Mesón Alvajos. A ello responde el Sr. Alcalde que ha solicitado informe a la Policía local sobre se estaba abierto o no dicho local. El Sr. Concejales Delegado de Urbanismo y Medio ambiente informa que ha habido un atestado de la Policía local, donde se señala que ahora está cerrado y que la apertura era un prueba que se realizó por el propietario.

En tercer lugar se pregunta por el Sr. Ortega Sánchez sobre la moción aprobada sobre el tabaco, para saber si si habia contestado en relación con la moción aprobada.

Tambien pregunta acerca de la obra a realizar en el Huerto de Jaldo, ya que ha generado inquietud su realización. El Sr. Alcalde le responde que este punto precisaría una larga explicación, pero que el informe que se dio en su momento sobre la obra fue favorable, pero con las NN.SS. a la vista podría haber una ilegalidad , lo que se está intentando solventar; comparte la inquietud sobre esta obra que es un tema enrevesado que se esta intentando solucionar , ya que la licencia tiene connotaciones de legalidad.

El Sr. Ortega Sánchez pregunta sobre una obra de cerca en C/ Veleta, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha emitido un Decreto de paralización y el promotor ha tirado los bloques.

Tambien pregunta por una obra de demolición, que le consta que se ha hecho sin licencia, y que no puede hacerse sin el otorgamiento de licencia de demolición, esta licencia se aprobó el otro día por la comisión y no se habia dado el informe por la Arquitecta. El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo informa sobre esta obra que habia dos expedientes de la misma obra de demolición presentada en el mes de febrero y de obra mayor, según la LOUA se requiere proyecto para las obras de demolición y antes no ocurría, y los ciudadanos no conocen esto.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se pregunta acerca de una obra que se esta realizando en Av. Andalucía, sobre un añadido extraño que rompe la linea de forjado, solicitando su grupo se informe sobre sobre la legalidad.

Tambien se solicita se informe sobre el criterio técnico sobre unas obras en la C/ Huelva, esquina a C/ Las Viñas sobre la altura de la segunda planta.

Respecto a estas obras el Sr. Alcalde considera que hay que ver si el proyecto ha pasado por la Comisión Informativa de Urbanismo, y luego ver si el proyecto ha sido aprobado por todos. El Sr. Ruiz Vilchez, responde que respntamos la confianza en la técnico, queriendo aclara un pequeña duda que se le plantea sobre esa segunda planta.

Seguidamente por el Sr. Ruiz Vilchez , se formula una pregunta sobre los camiones de tierra que se han llevado del Campo de futbol, y pregunta a qué lugar se han llevado. Respondiendo el Sr. Alcalde que se están llevando a sitios donde hace falta, y que se han depositado en un lugar en Avenida de Calvachares y se esta haciendo uso de la misma y que después este lugar quedará como estaba antes de depositarse la tierra.

El Sr. Ruiz Vilchez, aclara que el sentido de su pregunta es para pedir diligencia en hacer uso de la tierra para que el lugar no se convierta en un vertedero, ya que los particulares pueden ir a ese lugar y echar escombros. El Sr. Alcalde refiriéndose a la premura señala que está en función del calendario del torneo de futbol, y que en dos domingos se ha tenido que jugar fuera para poder echar luego el alvero.

Tambien pregunta al Sr. Alcalde sobre cuando van a empezar las Obras del Colegio Francisco Ayala y la polemica que ha habido con la APAS, y sobre la posible utilización de la via de urgencia para la realización. El Sr. Alcalde cree que ya se ha hecho el replanteo de las obras y va a empezar el día 4 de mayo, que ha sido la Diputación Provincial quien ha hecho la tramitación de la adjudicación , y que la empresa adjudicataria ha sido Fabricas y Drenajes S.L.

En relación con el certamen literario del día 24 de abril, el Sr. Ruiz Vilchez, pregunta por la baja participación de asistentes al acto y la no presencia de la policía local, sobre el motivo de la baja participación si es que no se realizó buzoneo de la información de los actos. El Sr. Alcalde responde que se hicieron tres mil copias y que los buzoneos se vienen realizando por la Asociación Juvenil Adelfas o por la empresa Publinova, por lo que cree que la falta de asistencia no es por falta de información sino porque a veces el público no concurre poniendo como ejemplo parecido una proyección de cine reciente donde pasó lo mismo lo cual le lleva a reflexionar si se compara este acto con el día de la bicicleta donde hay una participación grande.

Por el Sr. Ruiz Vilchez se hace referencia a una vecina que hace un año presentó una reclamación sobre unas obras colindantes y por parte del área de urbanismo del Ayuntamiento no se le ha dado noticias sobre lo solicitado, ni contestación. El Sr. Alcalde se refiere a la necesidad de que presente una copia de la petición para aclarar la petición a que se refiere el Sr. Concejal.

Se realiza un ruego por parte del Sr. Ruiz Vilchez en el sentido de que existiendo pendientes varios proyectos de demolición en uno de los mismos tiene una palmera de mucha antigüedad, preguntado qué se ha pensado hacer respecto a ello. El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo le comunica que se ha tomado nota de ello al poder ejecutar el proyecto de demolición.

Finalmente se pregunta por el Sr. Ruiz Vilchez sobre la corta de árboles realizada en el Campo de fútbol y el criterio que se aplicó a la misma. El Sr. Alcalde informa que se había producido la caída de la tapia por causa de los halamos. También el Sr. Rodríguez Gil informa sobre el hecho de que los álamos estaban enfermos, siendo cinco o seis árboles, y sobre la forma en que se ha llevado a cabo la tala.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas quince minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario